

VISTO: La solicitud de ejecución de dos nuevos grupos de cursos de “Atención a la dependencia”. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Personas se informa que dado el abordaje que INEFOP ha realizado junto a los ex trabajadores/as de Yazaki, se identificó interés en la formación en “Cuidados - curso Atención a la Dependencia” -----

2) Que existe un listado de aproximadamente 36 personas de este colectivo residentes en las localidades de Colonia del Sacramento y Rosario, interesadas en los cursos de” Atención a la Dependencia -Sistema de Cuidados”-----

3) Que actualmente no existe en el Catálogo de cursos de INEFOP una ECA que pueda dar el curso en el departamento de Colonia, por lo que se propone la suscripción de un nuevo Convenio con UTU a tal fin. -----

4) Que las condiciones del mismo serían:

a. Población objetivo: mínimo de 50 personas, y un máximo de 58 personas, con más de 18 años de edad, haber cursado Enseñanza Primaria completa al momento de finalización del curso;

b. Grupos: 2 Unidades grupales

c. Presupuesto: \$U682.225 por grupo, total \$1.364.450

d. Viáticos: INEFOP realizará el pago de los viáticos correspondientes a cada participante por jornada asistida en función de los datos que serán proporcionados por DGETP-UTU.

e. Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2025-----

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta presentada. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la celebración de un Convenio Específico con UTU hasta



el 31 de diciembre de 2025, para la ejecución de hasta dos grupos del curso de “Atención a la Dependencia”, por un presupuesto total de hasta \$1.364.450 (pesos uruguayos un millón trescientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) afectándose dicho monto a la línea presupuestal 1.2.2.2 -*Trabajadores reconversión y optimización laboral (Cód. de res. Ref. PERS – 2025- 0328)* del presupuesto 2025, sujeto a disponibilidad. -----

2. COMUNÍQUESE a las Gerencia de Personas y de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy

Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijóo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores